



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines
Seccional Atlántico**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**PROCESO DISCIPLINARIO
1° de marzo de 2022**

El suscrito Secretario Seccional de Atlántico, dando continuidad a la investigación disciplinaria dentro del proceso de la referencia, y con base en lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016 que modificó el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 y el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Atlántico	CHRISTIAN GONZÁLEZ PÚA	ALBERTO JAVIER PERALTA BARROS	24 de febrero de 2022	Auto que archiva la queja.

Se deja constancia que al anterior estado permaneció fijado la página web www.consejoprofesional.org.co a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las seis de la tarde (06:00 p.m.), del día 1° de marzo de 2022.

JAIME VELEZ ZAPATA

Secretario Ejecutivo
Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Seccional Atlántico